ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA	11 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO ZETA-MUNDO DE LA VEREDA JURACAMBITA DEL MUNCIPIO DE ZETAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Zetaquira realizará un análisis del sector económico en Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, que se sintetiza en el siguiente documento, sustentado como se expone a continuación.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Zetaquira adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto denominado MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO ZETA-MUNDO DE LA VEREDA JURACAMBITA DEL MUNCIPIO DE ZETAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...".

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la

efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

Que la Ley 1551 de 2012, establece que los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El Artículo 365 establece que os servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y se debe asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional

El Artículo 311 ibídem, instaura que el municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, declara que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida son finalidades sociales del Estado. La solución de las necesidades insatisfechas de agua potable y saneamiento ambiental es un objetivo fundamental de su actividad, con prioridad del gasto público social en los planes y presupuestos de las entidades territoriales; tal como lo establece el artículo 366 de la CPC.

Por su lado, la Ley 142 de 1994 (Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios) asigna a los municipios en su artículo 5, numeral 5.1, la competencia de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

A su vez, la Ley 136 de 1994, (modificada por la Ley 1551 de 2012) asigna a los municipios en su artículo 3 la función de solucionar las necesidades insatisfechas de agua potable y saneamiento básico, entre otras, en los términos que defina la ley.

Las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 regulan el Sistema General de Participaciones y destinan recursos específicos al sector de agua potable y saneamiento básico. El artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 autoriza a los municipios a financiar con ellos, entre otros, la construcción, ampliación, optimización y rehabilitación de sistemas de acueducto.

En gracia de discusión, se hace necesario citar la Sentencia T-418 de 2010 de la Honorable Corte Constitucional, en donde reconoce que el agua destinada al uso personal y doméstico (consumo humano) constituye un derecho fundamental indispensable para garantizar la dignidad humana, la salud y la vida. De igual manera, la doctora Maria Victoria Calle Correa (Magistrada ponente de la Sentencia T-418 de 2010) indica que la privación de servicios públicos domiciliarios como el agua potable refuerza las profundas brechas de pobreza y marginalidad. Por ello, la jurisprudencia exige dar **prioridad a las poblaciones rurales y marginadas**, garantizando su derecho constitucional a no ser "los últimos de la fila" al momento de distribuir e invertir recursos públicos. De esta jurisprudencia se desprende que el municipio tiene una obligación de resultado frente al acceso al agua para consumo humano. Cuando la infraestructura existente no garantiza la disponibilidad, la calidad o la continuidad del servicio, el municipio debe adoptar acciones concretas para corregir esa situación.

Al determinar la necesidad técnica de la intervención del acueducto, es importante precisar que actualmente abastece a 153 suscriptores (612 usuarios), y que se proyecta una atención a 199 suscriptores (796 usuarios) de acuerdo con la proyección de crecimiento a 25 años. El sistema fue construido hace aproximadamente 20 años y presenta las siguientes deficiencias, identificadas en el diagnóstico técnico del proyecto:

1. **Deterioro de la tubería:** La tubería de conducción y distribución ha cumplido o superado su vida útil. Presenta fisuras, roturas, uniones defectuosas y fugas en la mayoría de los tramos, lo que genera pérdidas de agua.

2. **Insuficiencia hidráulica:** Los diámetros instalados, de tubería, no tienen la capacidad para transportar el caudal que demanda la población actual y proyectada. Esto produce presiones insuficientes en los puntos altos y en los extremos de la red.

3. **Discontinuidad del servicio:** Por las fallas anteriores, los usuarios reciben el servicio de forma intermitente, con interrupciones prolongadas, en especial en temporadas secas.

4. **Cobertura incompleta:** 91 viviendas de la vereda que pueden ser beneficiarios del acueducto no están conectadas al sistema y se abastecen de fuentes sin tratamiento,

como nacederos, quebradas o aguas lluvias, con los riesgos sanitarios que ello implica.

5. **Riesgo para la calidad del agua:** Las fugas y roturas permiten la entrada de contaminantes a la red, lo que compromete la calidad del agua suministrada.

6. **Costos de operación y mantenimiento:** Las reparaciones frecuentes elevan los costos que debe asumir la junta administradora del acueducto y la comunidad, sin resolver de fondo el problema.

Para superar estas deficiencias, los estudios y diseños proponen reemplazar y ampliar 24,9 kilómetros de tubería. Para llevar a cabo dicha obra, el municipio de Zetaquira gestionó ante la Gobernación de Boyacá la totalidad de la tubería necesaria para ejecutar el proyecto, razón por la cual dentro del presupuesto de obra no se contempla el suministro de tubería; sino la instalación de la misma.

Por lo expuesto, el Municipio de Zetaquira tiene la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de garantizar a los habitantes de la vereda Juracambita el acceso al agua para consumo humano en condiciones de disponibilidad, calidad, continuidad y accesibilidad. El estado actual del acueducto Zeta-Mundo no permite cumplir esas condiciones. En consecuencia, se hace necesario contratar la ejecución de la obra cuyo objeto es el MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO ZETA-MUNDO DE LA VEREDA JURACAMBITA DEL MUNCIPIO DE ZETAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Finalmente, para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "HAY CAMPO PARA TODOS 2024-2027", se muestra la concordancia del proceso de contratación con el Plan de Desarrollo Municipal:

PLAN DE DESARROLLO	"HAY CAMPO PARA TODOS 2024 - 2027"
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO	ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS
PROYECTO	APOYO A LA POBLACIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, BOYACÁ
BPIN	2024158970015

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS

IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

A continuación se muestra la variación del IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026

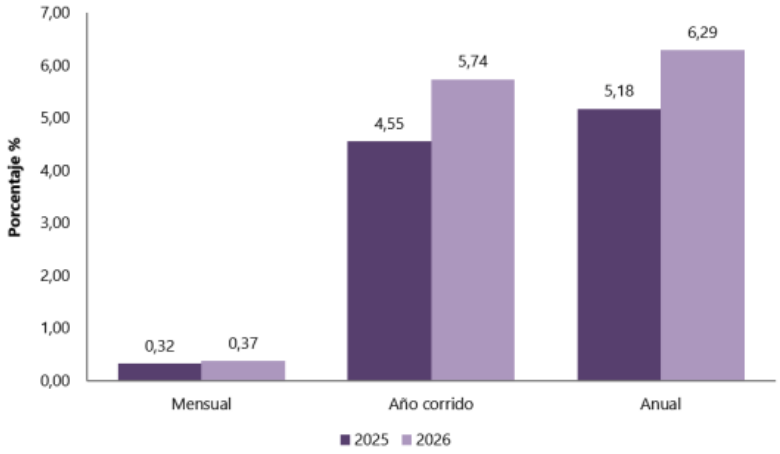

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación

(1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

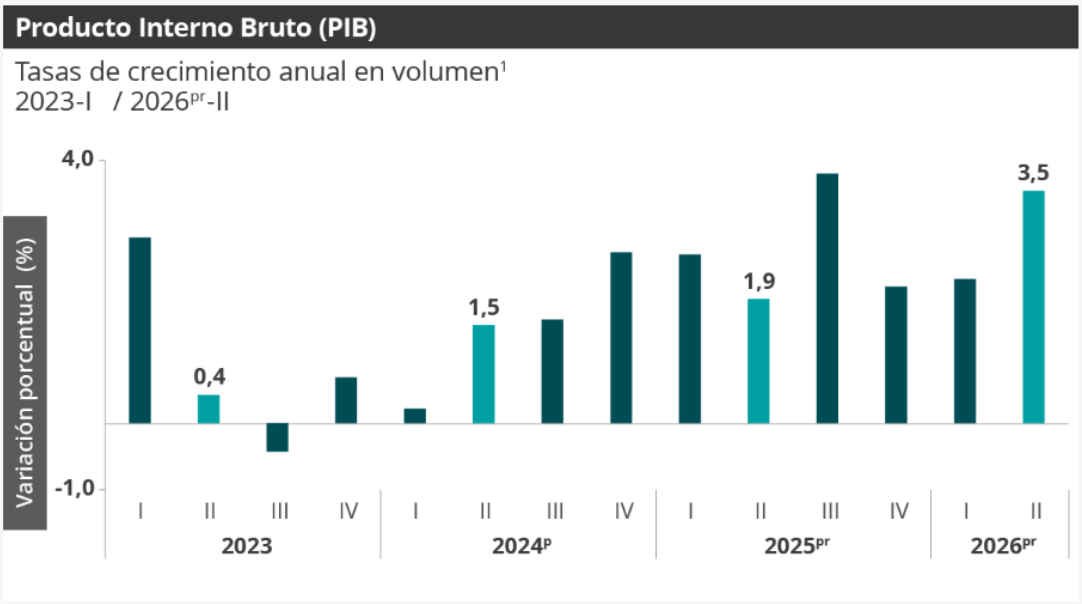

Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Se analizó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia entre el 1 de octubre de 2021 y el 10 de octubre de 2026, tomada del conjunto de datos «Tasa de Cambio Representativa del Mercado – Histórico» publicado en el portal de datos abiertos del Estado colombiano (datos.gov.co). Con los valores diarios se calcularon el promedio, el mínimo y el máximo de cada mes (61 meses), el promedio de cada periodo de doce meses, la variación entre periodos, la volatilidad mensual y una línea de tendencia lineal por mínimos cuadrados sobre los promedios mensuales.

Comportamiento de la TRM

En los últimos cinco años la TRM tuvo un comportamiento volátil, con un ciclo de fuerte devaluación del peso seguido de un periodo largo de revaluación. Pueden distinguirse cinco fases:

- **Octubre 2021 – junio 2022 (estabilidad alrededor de $3.900).** La TRM osciló entre $3.707 y $4.130, con promedios mensuales entre $3.773 y $4.031.
- **Julio 2022 – noviembre 2022 (devaluación acelerada y máximo histórico).** El promedio mensual pasó de $3.922 en junio a $4.931 en noviembre de 2022, un alza del 25,7 % en cinco meses. El 5 de noviembre de 2022 la TRM alcanzó $5.061,21, el valor más alto del periodo analizado. Este movimiento coincidió con el endurecimiento de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos, el fortalecimiento global del dólar y la mayor percepción de riesgo local en ese momento.
- **Diciembre 2022 – mayo 2024 (revaluación).** El peso recuperó buena parte de lo perdido: el promedio mensual bajó hasta $3.864 en mayo de 2024. Entre los factores asociados se encuentran las altas tasas de interés del Banco de la República, que hicieron atractivos los activos en pesos, y la reducción de la percepción de riesgo.
- **Junio 2024 – abril 2025 (nueva devaluación moderada).** La TRM volvió a subir hasta un promedio de $4.412 en noviembre de 2024, en un contexto de preocupaciones sobre las finanzas públicas y de reducción del diferencial de tasas de interés.

- **Mayo 2025 – octubre 2026 (revaluación sostenida y mínimo del periodo).** La TRM bajó de forma casi continua: de $4.274 en abril de 2025 a $3.497 en junio de 2026, y luego a $3.127 en agosto de 2026. El 22 de agosto de 2026 registró $3.048,12, el valor más bajo de los cinco años. En septiembre y octubre de 2026 tuvo un leve repunte; el último valor consultado, vigente entre el 10 y el 13 de octubre de 2026, es $3.194,44. Los determinantes específicos de este último tramo deben consultarse en los informes de política monetaria del Banco de la República.

Periodo	TRM promedio	TRM mínima	TRM máxima	Variación del promedio frente al periodo anterior
Oct 2021 – Sep 2022	$4.025,26	$3.706,95	$4.627,46	—
Oct 2022 – Sep 2023	$4.510,19	$3.898,48	$5.061,21	+12,05 %
Oct 2023 – Sep 2024	$4.004,56	$3.763,43	$4.386,66	−11,21 %
Oct 2024 – Sep 2025	$4.184,74	$3.844,47	$4.478,21	+4,50 %
Oct 2025 – Sep 2026	$3.579,83	$3.048,12	$3.933,31	−14,46 %
Oct 2026 (1 al 13)	$3.246,49	$3.194,44	$3.312,84	—

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (datos.gov.co). Cálculos propios con promedios mensuales.

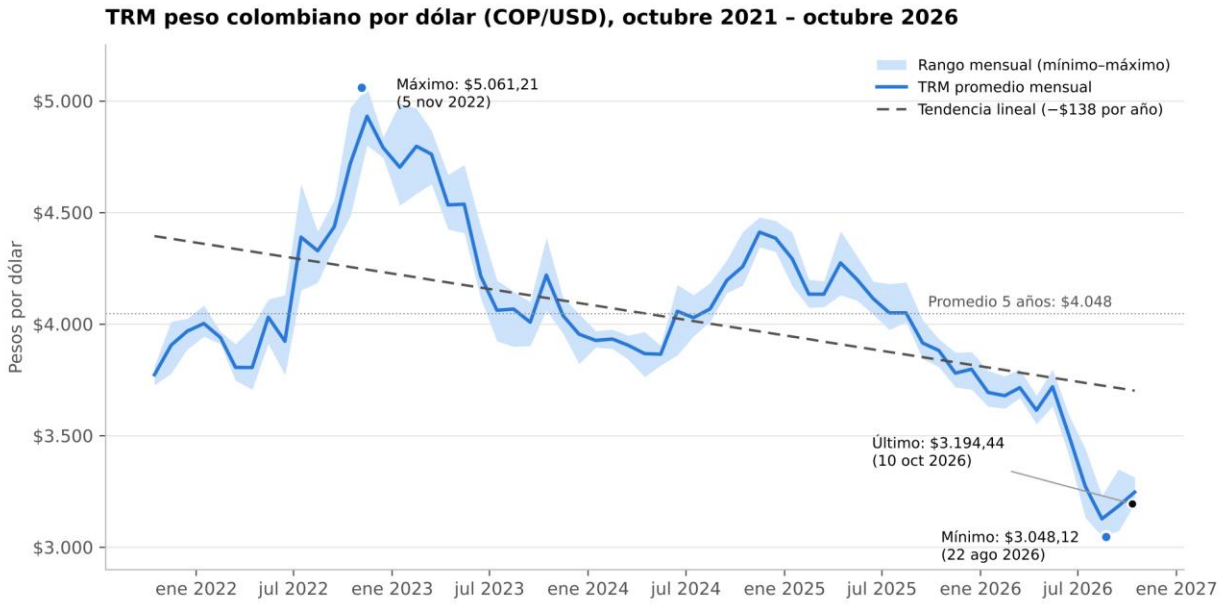

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, TRM histórica publicada en datos.gov.co. Cálculos propios con promedios mensuales.

Tendencia

Tendencia de largo plazo: descendente. La línea de tendencia lineal de los cinco años tiene una pendiente de −$11,5 por mes, unos −$138 por año. El promedio mensual de octubre de

2026 ($3.246,49) es 13,9 % inferior al de octubre de 2021 ($3.772,61) y el último valor consultado está 36,9 % por debajo del máximo de noviembre de 2022.

Tendencia del último año: revaluación más marcada. En los últimos doce meses la pendiente es de −$62,7 por mes. El promedio del periodo octubre 2025 – septiembre 2026 fue 14,5 % menor que el del periodo anterior, y el promedio mensual de octubre de 2026 es 16,4 % inferior al de octubre de 2025.

Nivel actual frente al promedio histórico. El promedio de los cinco años es $4.047,56 (desviación estándar de $387). El último valor ($3.194,44) está 21,1 % por debajo de ese promedio, es decir, la TRM se encuentra en el nivel más bajo del periodo analizado.

Volatilidad. La variación mensual del promedio tiene una desviación estándar de 3,4 %. El mayor aumento mensual fue de +11,9 % (julio de 2022) y la mayor caída, de −7,1 % (junio de 2023). Esto indica que en un plazo de pocos meses la TRM puede moverse varios cientos de pesos en cualquier dirección.

La tendencia observada no constituye una proyección. El comportamiento futuro de la TRM depende de factores externos como la política monetaria de los Estados Unidos y de Colombia, los precios del petróleo, los flujos de inversión extranjera y la situación fiscal del país, por lo que no es posible anticipar con certeza su valor durante la ejecución del contrato.

Incidencia en el Proceso de Contratación

Moneda del contrato. El presupuesto oficial ($1.847.773.881,34), la oferta y los pagos se expresan en pesos colombianos, por lo que el contrato no tiene exposición cambiaria directa para el Municipio de Zetaquira.

Componente importado de los insumos. La exposición a la TRM es indirecta y limitada. La tubería de polietileno, que es el insumo de mayor valor del proyecto, es suministrada por la Gobernación de Boyacá y no hace parte del presupuesto de obra. Los insumos con algún componente importado o de precio internacional son principalmente las válvulas y accesorios de hierro dúctil, las uniones de reparación, el acero de refuerzo y los combustibles. Los ítems de mayor peso en el presupuesto, como la excavación manual, la instalación de tubería y los rellenos, dependen sobre todo de mano de obra y materiales locales.

Efecto del nivel actual de la TRM. El nivel bajo de la TRM en 2026 no genera presiones al alza sobre los precios de los insumos importados. Sin embargo, una reversión hacia el promedio de

los cinco años (alrededor de $4.050) implicaría un aumento cercano al 27% en el costo en pesos del componente importado de esos insumos, con un efecto acotado sobre el valor total de la obra.

Asignación del riesgo. Dado el plazo de ejecución de siete (7) meses y el sistema de precios unitarios fijos sin reajuste, la variación de la TRM y de los precios de los insumos queda a cargo del contratista, como se estableció en la Matriz 3 – Riesgos (riesgo No. 21). Los proponentes deben considerar este riesgo en los imprevistos de su AIU.

TASA DE EMPLEO

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

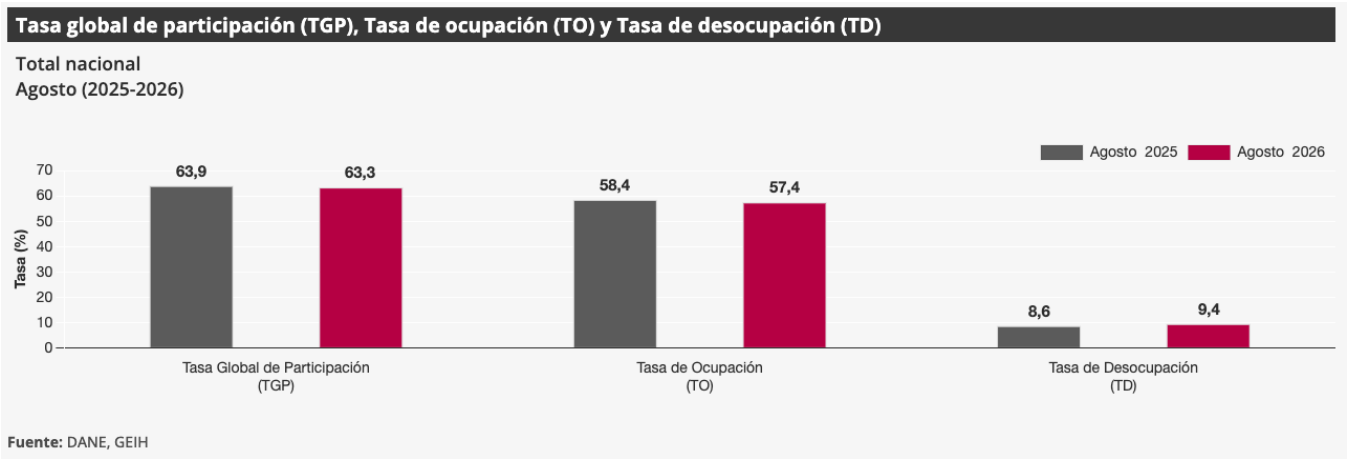

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas: ingeniería de pozos, dibujo técnico, ingeniería de puertos, ingeniería estructural, arquitectura

naval, ingeniería de represas, ingeniería arquitectónica, ingeniería aeroportuaria, ingeniera de carreteras, ingeniería ferroviaria, servicios de sistemas de información geográfica (SIG) gestión de construcción de edificios, ingeniería geotécnica o geo sísmica.

Dentro de los Agentes que componen el sector se encuentran entre otros, la Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura, profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

Por su parte los gremios y asociaciones que se destacan son la Cámara Colombiana de la Infraestructura, Consejo profesional nacional de ingeniería, consejo profesional de ingeniería de transportes y vías de Colombia, cámaras de comercio.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Dentro de los indicadores que proporcionan una visión integral del estado del sector de la construcción se encuentran los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) que son a nivel general un conjunto de métricas y estadísticas que permiten evaluar el comportamiento y la evolución del sector de la construcción.

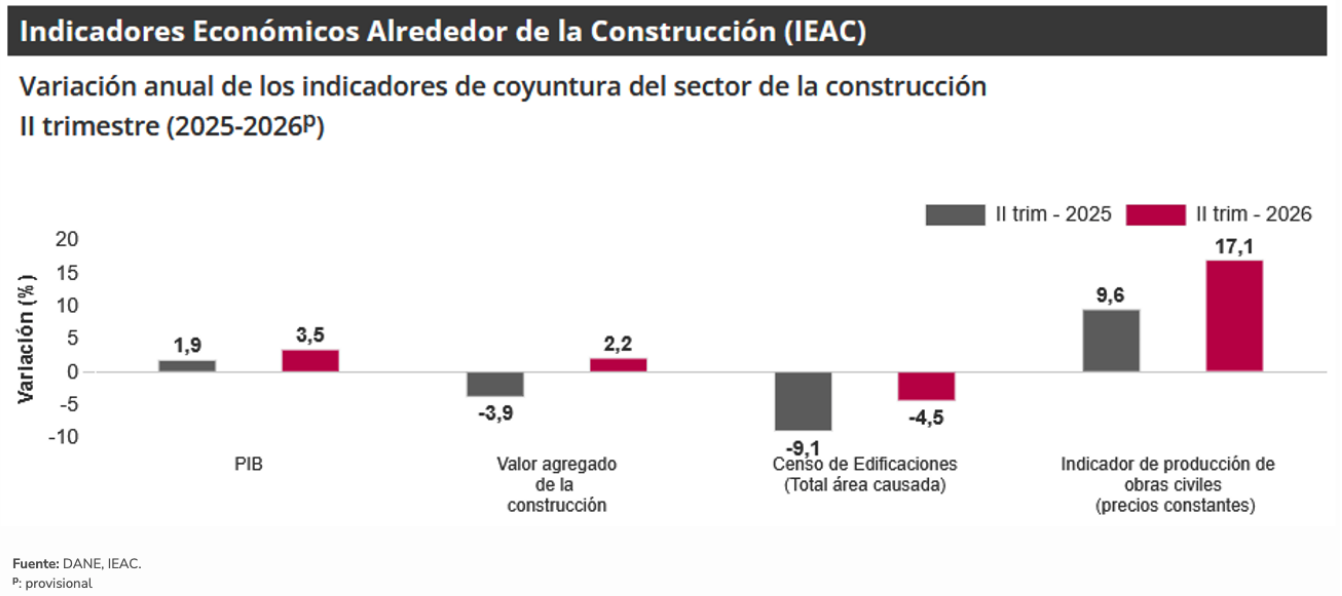

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la

construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026P (II trimestre)

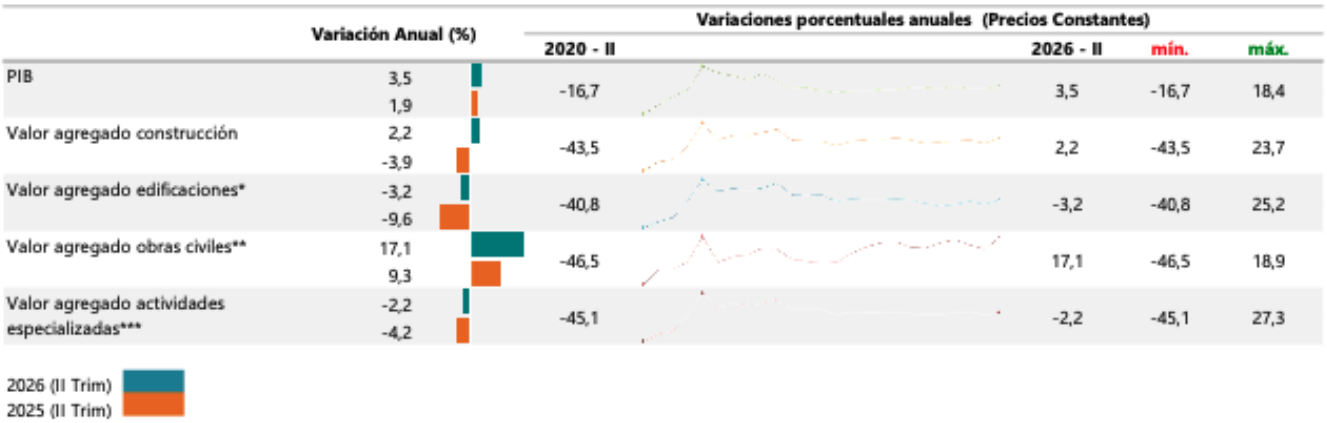

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)

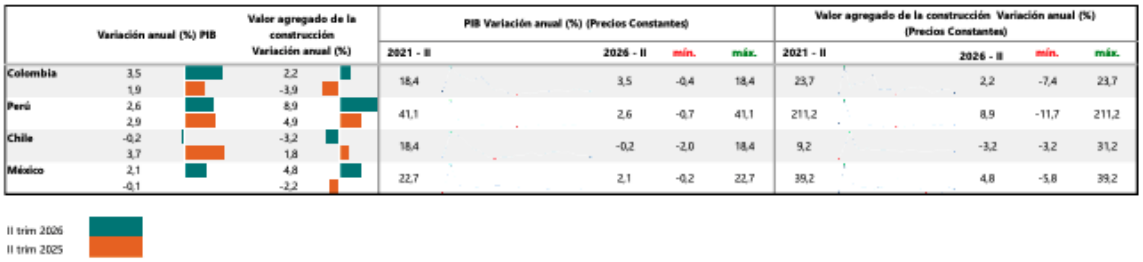

	Variación anual (%) PIB		Valor agregado de la construcción Variación anual (%)		PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
					2021 - II	2026 - II	mín.	máx.	2021 - II	2026 - II	mín.	máx.
Colombia	3,5	2,2			18,4	3,5	-0,4	18,4	23,7	2,2	-7,4	23,7
	1,9	-3,9										
Perú	2,6	8,9			41,1	2,6	-0,7	41,1	211,2	8,9	-11,7	211,2
	2,9	4,9										
Chile	-0,2	-3,2			18,4	-0,2	-2,0	18,4	9,2	-3,2	-3,2	31,2
	3,7	1,8										
México	2,1	4,8			22,7	2,1	-0,2	22,7	39,2	4,8	-5,8	39,2
	-0,1	-2,2										

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

A su vez tenemos con indicador Macroeconómico el Empleo: En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (julio)

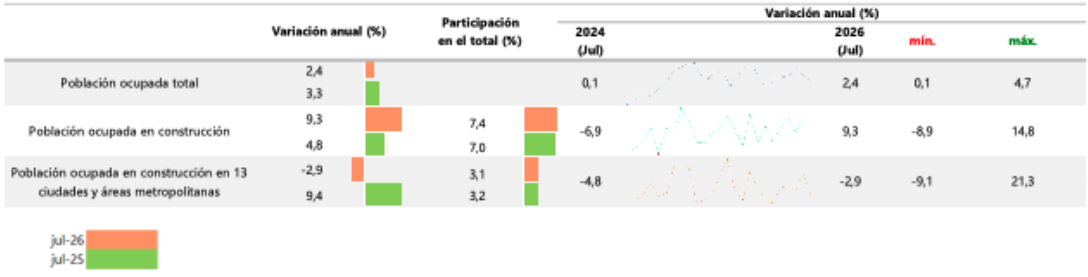

	Variación anual (%)		Participación en el total (%)		Variación anual (%) 2024 (Jul)		2026 (Jul)	mín.	máx.
Población ocupada total	2,4				0,1		2,4	0,1	4,7
	3,3								
Población ocupada en construcción	9,3		7,4		-6,9		9,3	-8,9	14,8
	4,8		7,0						
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	-2,9		3,1		-4,8		-2,9	-9,1	21,3
	9,4		3,2						

Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).

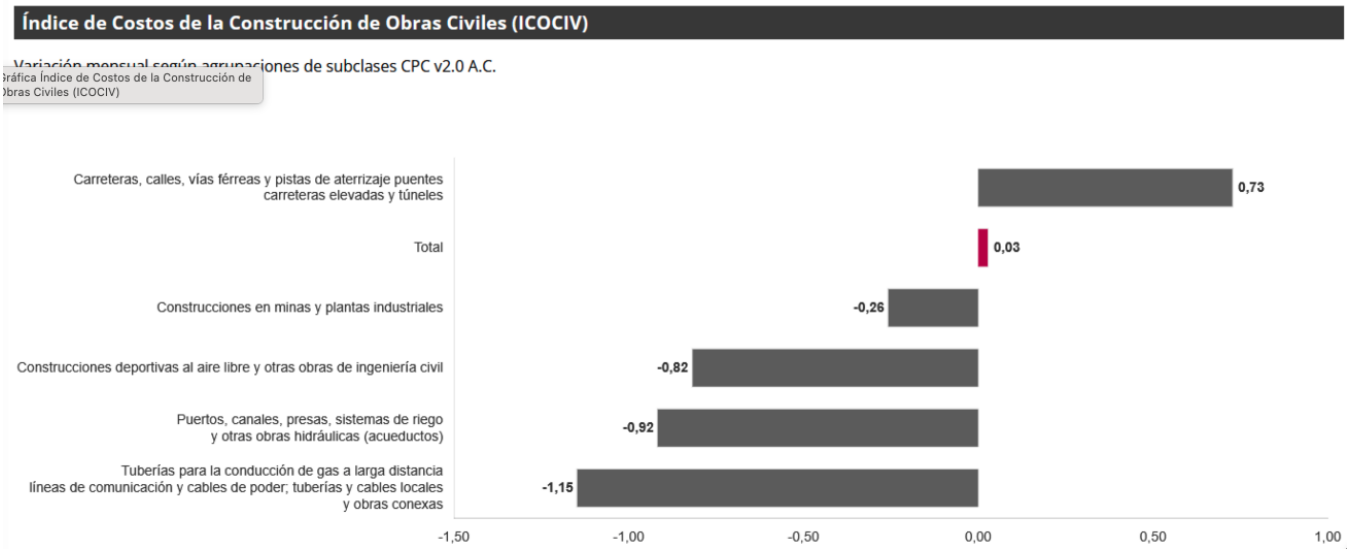

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

En agosto de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.233,9 miles de toneladas, lo que representó una variación de -1,9% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.130,3 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 2,9% frente a agosto de 2025.

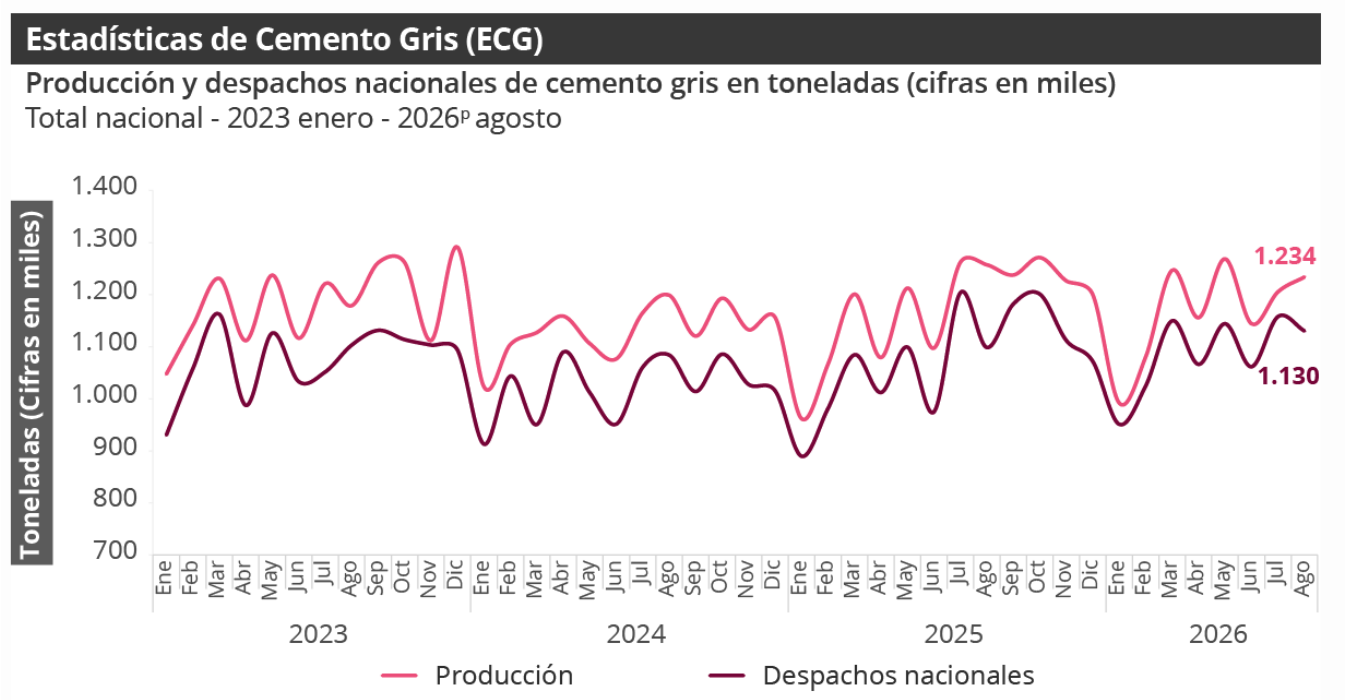

ASPECTOS LEGALES: De acuerdo con el presupuesto el municipio realizará un proceso de Licitación Pública, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad, consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría y una supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras, misionales y técnicas.

El Estatuto General de Contratación prevé que los contratos de obra son los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la

modalidad de ejecución y pago. Si bien ley vigente no hace distinción al respecto, la doctrina ha entendido que la obra adquiere el calificativo de "pública" si se encuentra destinada a la prestación de un servicio público o si se ejecuta con recursos públicos.

Para que este encargo sea efectivo, el perfil del contratista debe corresponder a un profesional con experiencia en el objeto contratado y en temas administrativos y financieros, con criterios claros y soportados y con amplio sentido de independencia, es decir, para cumplir con los propósitos de su misión, un contratista debe cumplir funciones técnicas, funciones administrativas y funciones contables. Las funciones técnicas son las que se refieren al objeto del contrato; Las funciones administrativas son las acciones que debe adelantar el contratista para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato que ejecuta y de la normatividad referente a los contratos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El municipio de Zetaquira en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

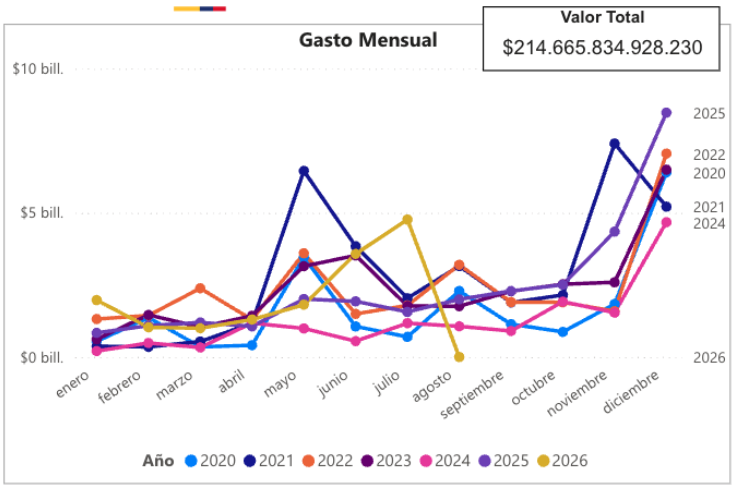

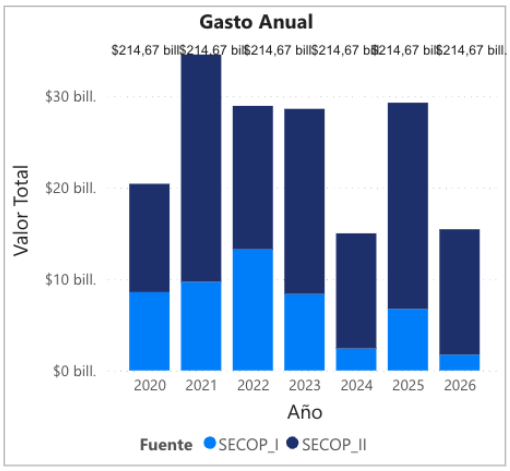

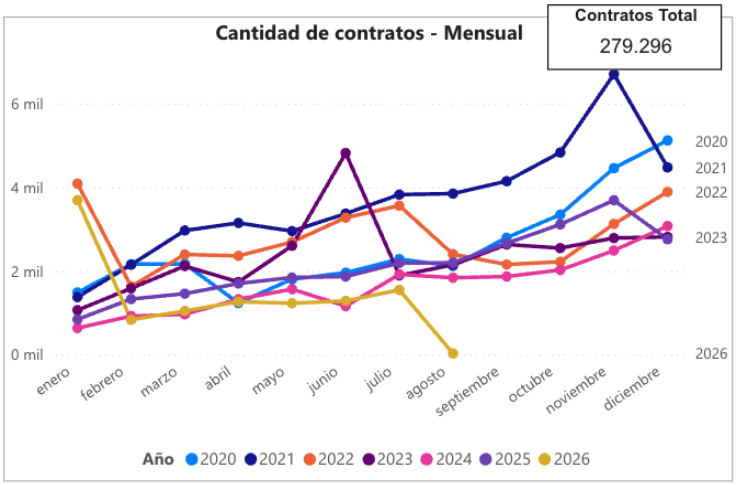

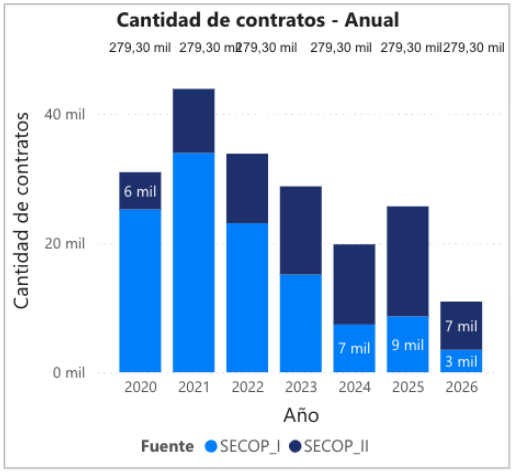

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$214,67 bill.	103,15 mil	279,30 mil

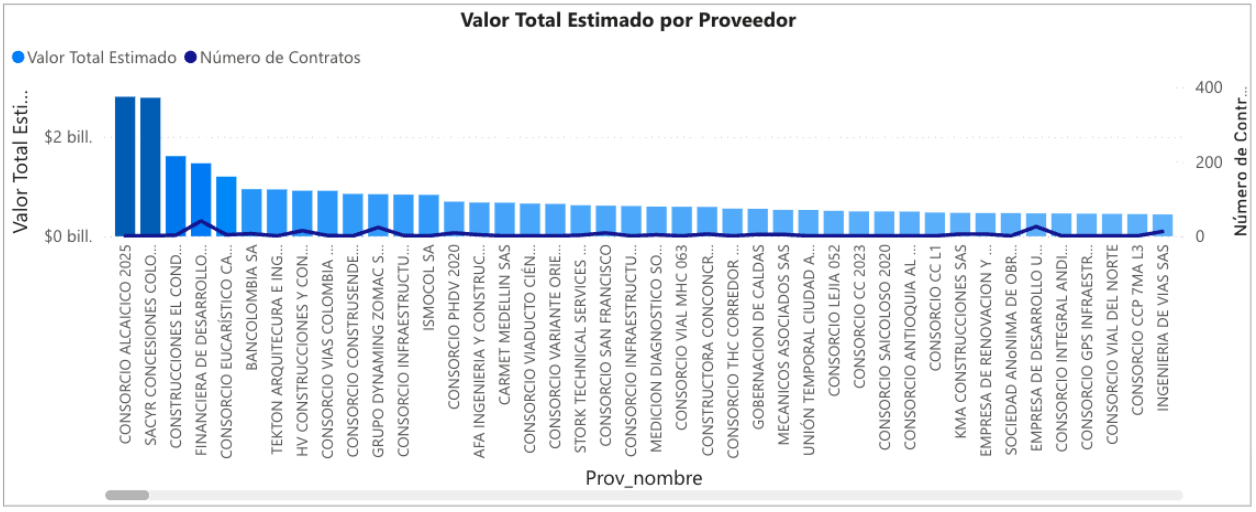



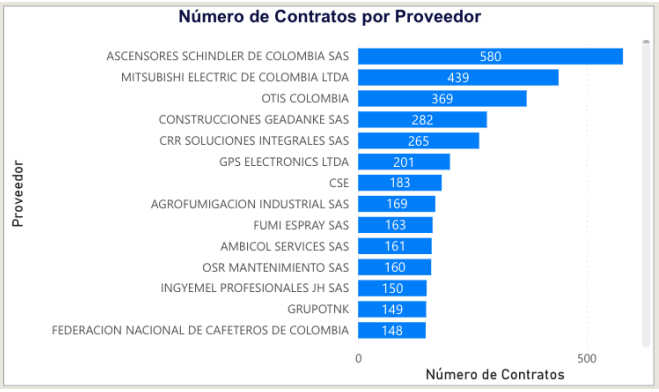

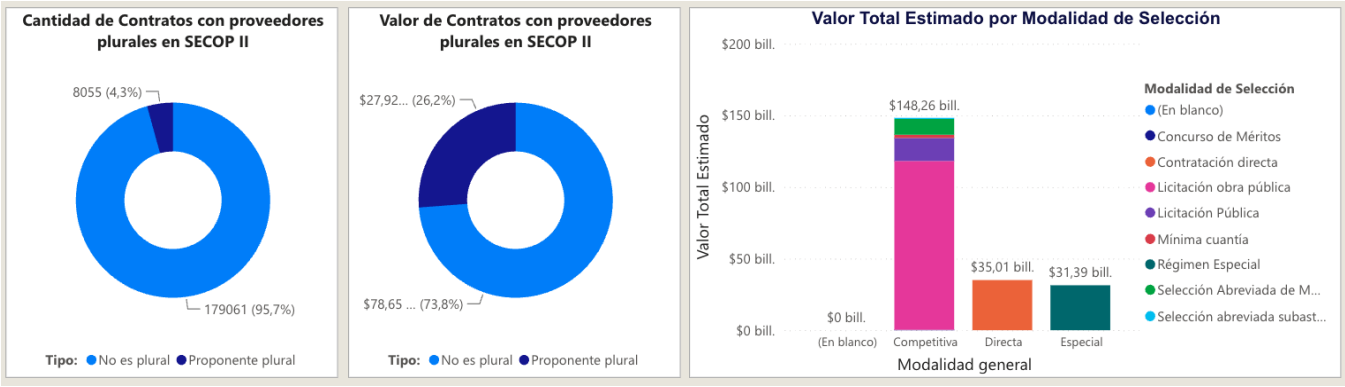

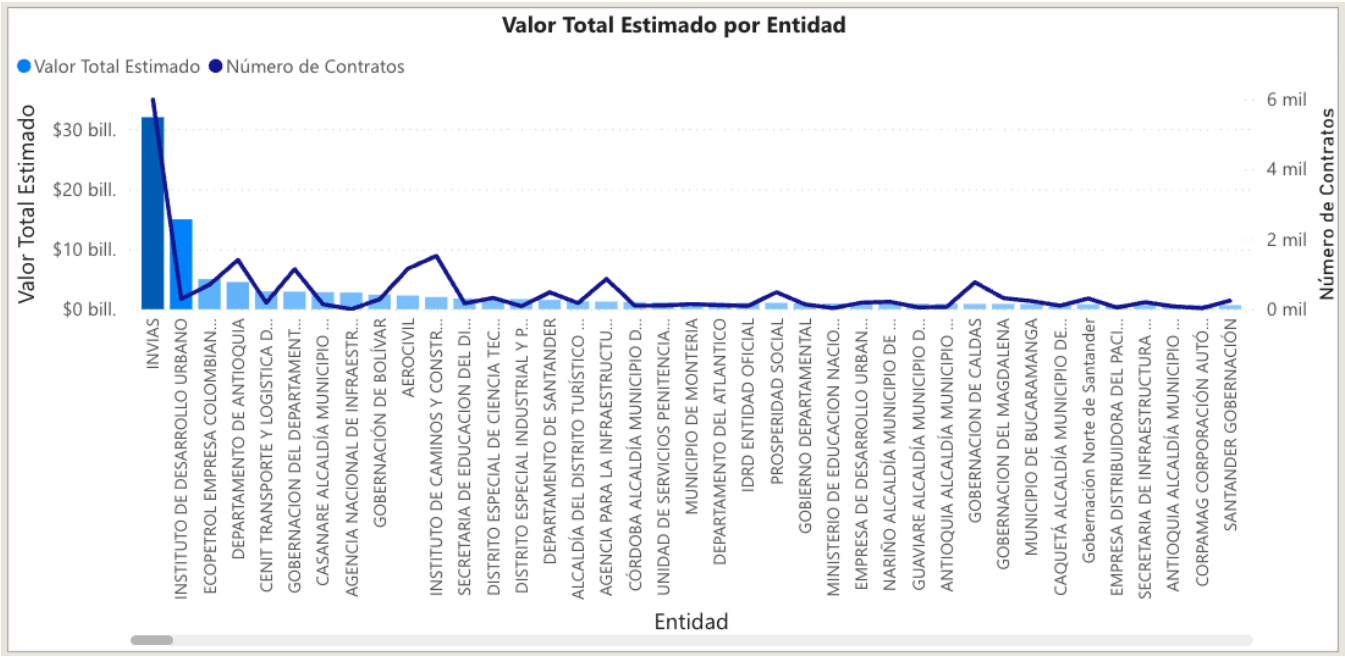

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

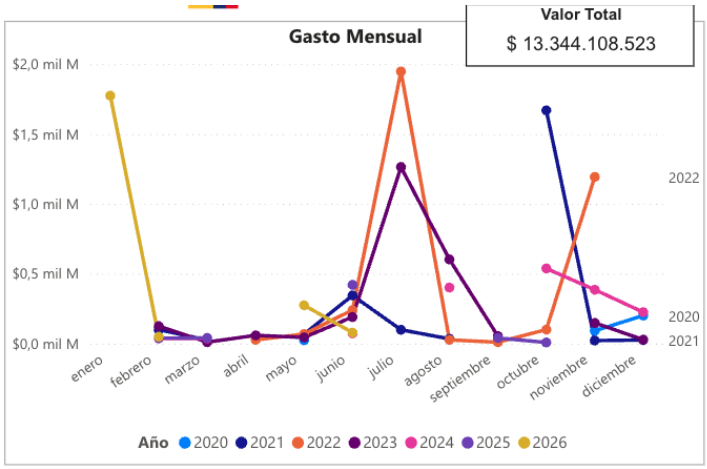
Gasto Mensual
Valor Total
$ 13.344.108.523
$2,0 mil M
$1,5 mil M
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2020
2021
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

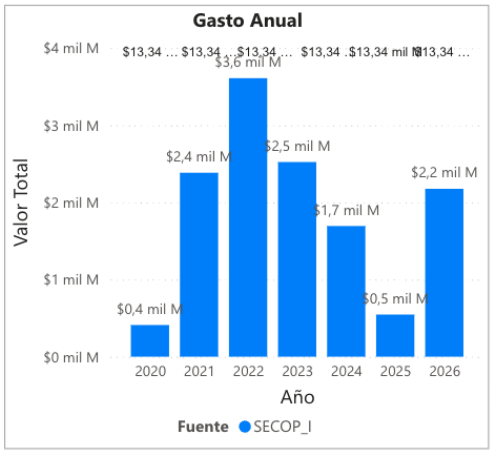
Gasto Anual
$4 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
Valor Total
$0,4 mil M
$2,4 mil M
$3,6 mil M
$2,5 mil M
$1,7 mil M
$0,5 mil M
$2,2 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I

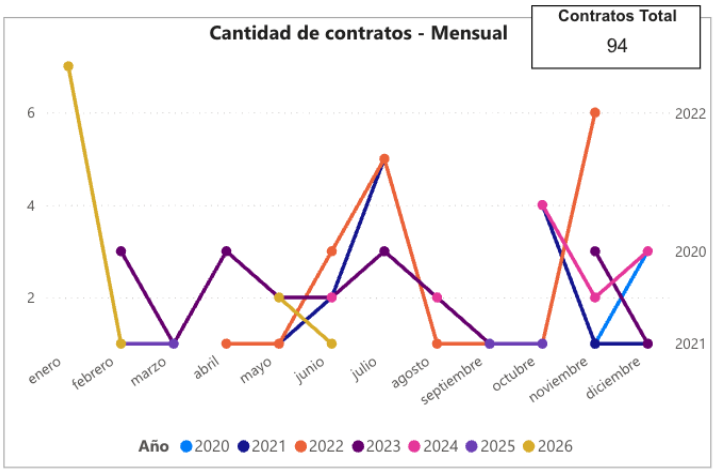
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
94
6
4
2
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2020
2021
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

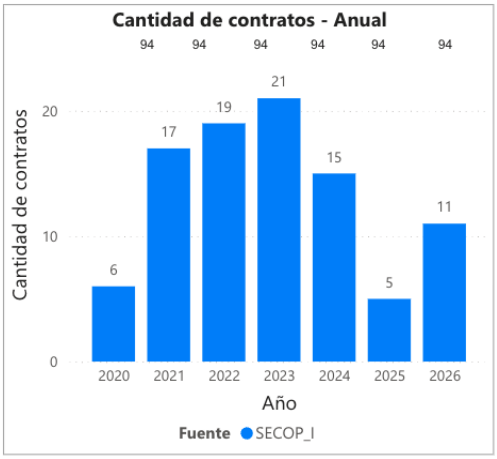
Cantidad de contratos - Anual
94 94 94 94 94 94
20
10
0
Cantidad de contratos
6
17
19
21
15
5
11
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I

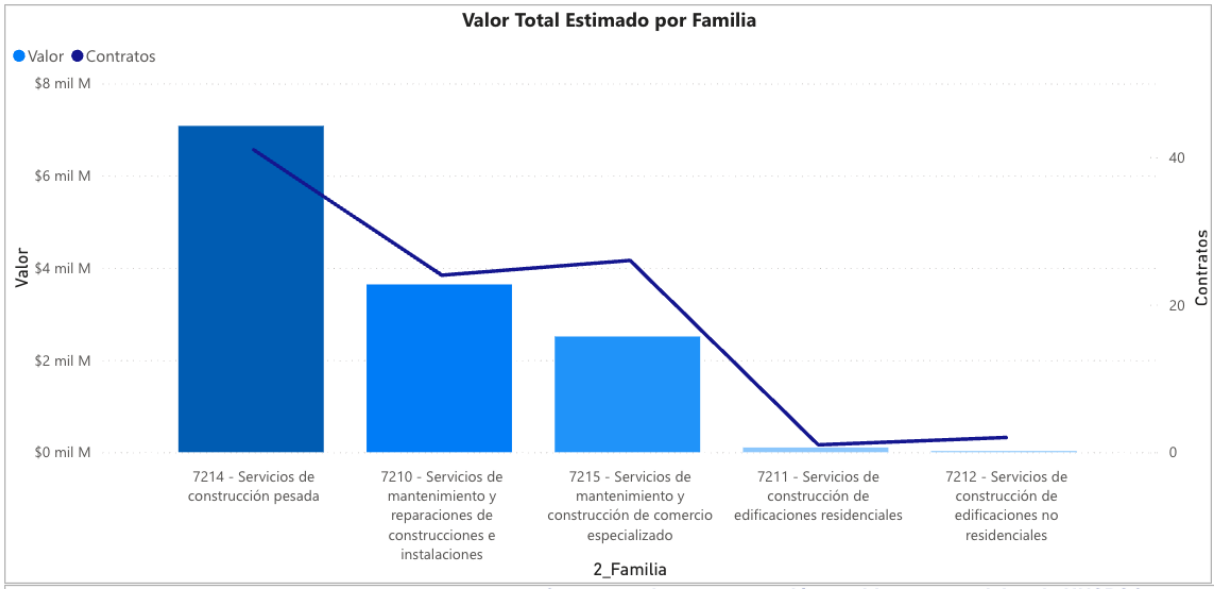
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$8 mil M
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
40
20
0
7214 - Servicios de construcción pesada
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales
2_Familia

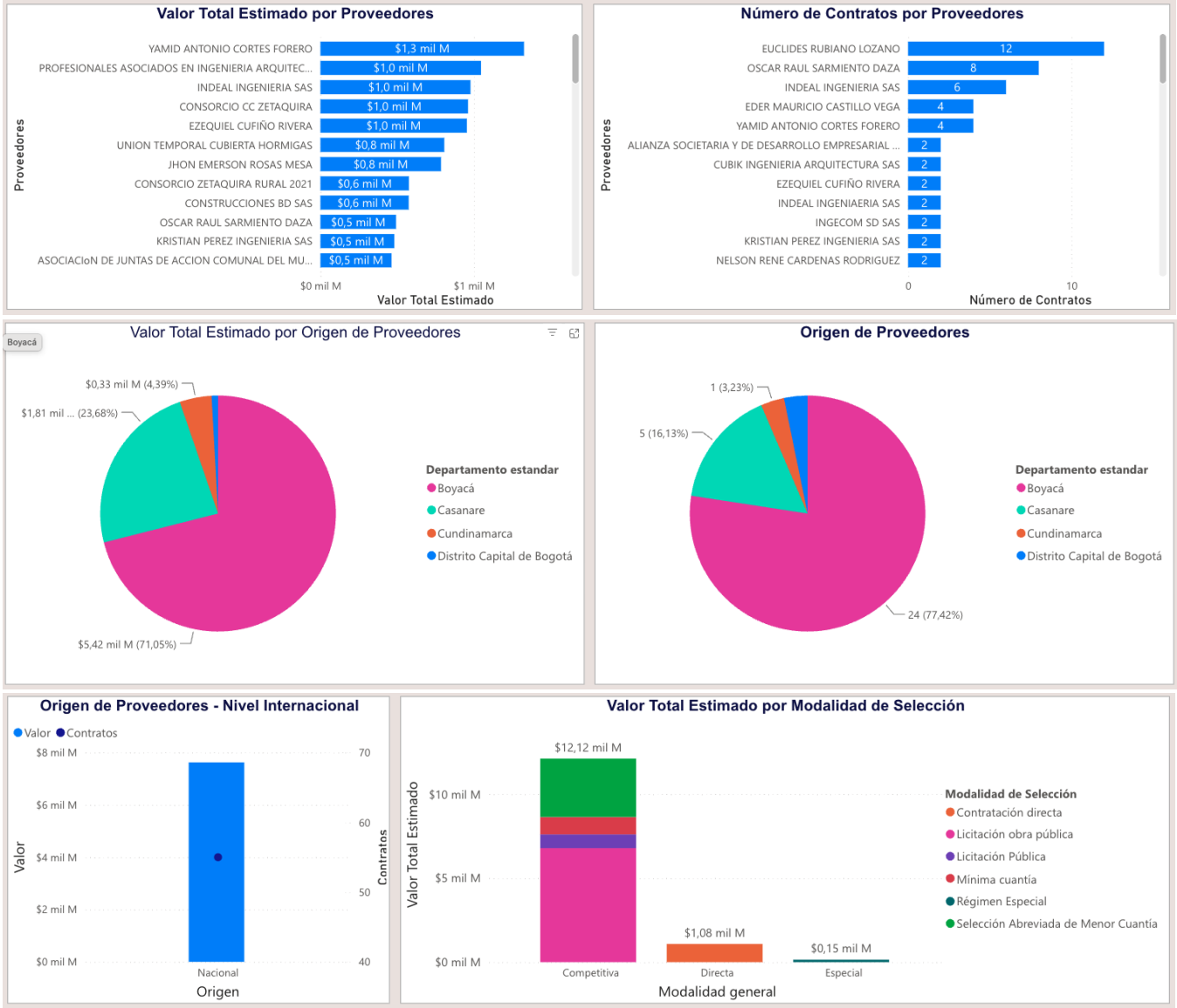

A continuación, se muestra el estudio de la demanda referente al proceso de construcción de infraestructura para el Municipio de Zetaquira.

TABLA 1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP - TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
LP-O-001-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	MODERNIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 663.086.964,33

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
	COCUY		
LP-006-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES	OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 8; Y CALLE 2 ENTRE CARRERAS 10 Y 12B DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 515.454.320,58
LP - 005 - 2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACIÓN A LA RED MAESTRA DE ALCANTARILLADO Y DE AGUA PLUVIALES EN LA PARTE BAJA DEL PERIMETRO URBANO, SOBRE LAS CALLE 7 Y 6 CON CARRERA 10, 8, 7 Y CALLE 6 EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA 2025	$ 530.851.642,00

De igual manera, se muestra el estudio de la demanda referente a procesos de Obra relacionados ejecutados satisfactoriamente por la Administración Municipal de Zetaquira:

TABLA 2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP – MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MZ-SA-MC-020-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZETAQUIRA	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA JURACAMBITA DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$278.253.019
MC-MZ-011-2020	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZETAQUIRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA BOYACÁ	$24.545.077
MZ-SA-MC-004-2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZETAQUIRA	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 3 CARRERA 2 Y CARRERA 4 EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, BOYACÁ	$225.319.665

ANÁLISIS COMERCIAL: En esta región se encuentran personas naturales y jurídicas que se dedican a esta actividad. Luego para poder realizar un análisis comercial a nivel Regional se consultan contratos, que hayan ofrecido este tipo de servicio, a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), mostrando registros de contratos similares. Para el cálculo del presupuesto oficial se tomó como referencia la lista de precios de la Gobernación de Boyacá vigente Resolución número 050 del 05 de mayo del 2025.

El valor estimado del contrato es de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.847.773.881,34)** de acuerdo con el siguiente presupuesto.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				RED DE ADUCCION (SECTOR 1)				

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.01	1.01	2.01.64		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	2980,11	$ 6.189,69	$ 18.445.957,07
1.02	1.02	2.01.70		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	737,83	$ 91.750,92	$ 67.696.580,57
1.03	1.03	INP-1		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 2``(50MM)	ML	1317,24	$ 19.874,23	$ 26.179.132,04
1.04	1.04	INP-2		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 3`` (63MM)	ML	1662,87	$ 19.902,01	$ 33.094.458,69
1.05	1.05	3.10.12		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	kg	915,03	$ 9.977,57	$ 9.129.771,30
1.06	1.06	3.03.15		RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	1,30	$ 155.996,80	$ 202.795,84
1.07	1.07	3.03.26		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	2,60	$ 1.100.619,77	$ 2.861.611,39
1.08	1.08	5.03.01		CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	4,75	$ 1.648.277,89	$ 7.829.319,98
1.09	1.09	4.04.04		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.D. D = 2" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	2,00	$ 1.089.140,51	$ 2.178.281,01
1.10	1.10	4.04.07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.D. D = 3" EXTREMO LISO.	UND	1,00	$ 1.158.421,98	$ 1.158.421,98
1.11	1.11	INP-3		SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION CRESSER D=2"	UND	2,00	$ 187.766,53	$ 375.533,05
1.12	1.12	INP-4		SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION DRESSER D=3"	UND	1,00	$ 321.251,88	$ 321.251,88
1.13	1.13	INP-5		SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE PRESION 2"	UND	2,00	$ 3.243.220,24	$ 6.486.440,48
1.14	1.14	INP-6		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.D. D = 3" EXTREMO LISO.	UND	1,00	$ 3.848.943,58	$ 3.848.943,58
1.15	1.15	INP-7		SUMINISTRO E INTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=60 cm Z=30 cm BRIADO X BRIADO	UND	2,00	$ 699.108,58	$ 1.398.217,16
1.16	1.16	INP-8		SUMINISTRO E INTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=40 cm Z=10 cm LISO X BRIADO	UND	4,00	$ 664.560,21	$ 2.658.240,83
1.17	1.17	INP-9		SUMINISTRO E INTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=50 cm Z=20 cm LISO X BRIADO	UND	2,00	$ 482.376,32	$ 964.752,65
1.18	1.18	INP-10		UNION DRESSER D = 3"	UND	2,00	$ 389.754,70	$ 779.509,41
1.19	1.19	INP-11		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGULADORA DE PRESION 1.5´´	UND	2,00	$ 534.884,00	$ 1.069.768,00
1.20	1.20	INP-12		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGULADORA DE PRESION 2´´	UND	1,00	$ 917.244,93	$ 917.244,93
1.21	1.21	INP-13		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGULADORA DE PRESION 3´´	UND	2,00	$ 574.285,18	$ 1.148.570,36
1.22	1.22	INP-14		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=60 cm Z=30 cm BRIADO X BRIADO	UND	1,00	$ 590.808,22	$ 590.808,22
1.23	1.23	INP-15		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=40 cm Z=10 cm LISO X BRIADO	UND	1,00	$ 482.027,59	$ 482.027,59
1.24	1.24	INP-16		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=50 cm Z=20 cm LISO X BRIADO	UND	1,00	$ 663.267,19	$ 663.267,19
1.25	1.25	INP-17		SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE METALICO DE 1.5" L=25 cm LISO X BRIADO	UND	2,00	$ 601.426,06	$ 1.202.852,12
1.26	1.26	INP-18		SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE METALICO DE 1.5" L=10 cm BRIADO X CODO DE 90°	UND	1,00	$ 888.320,46	$ 888.320,46
1.27	1.27	INP-19		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 2" L=60 cm Z=30 cm BRIADO X BRIADO	UND	10,38	$ 734.892,39	$ 7.628.183,03
Subtotal								**$ 200.200.260,81**
2				**RED DE DISTRIBUCION PARTE 1 (SECTOR 2)**				
2.01	2.01	2.01.64		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	8932,18	$ 6.189,69	$ 55.287.425,22
2.02	2.02	2.01.70		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2217,49	$ 91.750,92	$ 203.456.745,37
2.03	2.03	INP-20		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 1/2``(16MM)	UND	2724,83	$ 19.512,01	$ 53.166.915,66
2.04	2.04	INP-21		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 1 1/2``(40MM)	UND	5128,90	$ 19.772,01	$ 101.408.672,35
2.05	2.05	INP-03		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 2``(50MM)	ML	1078,46	$ 19.874,23	$ 21.433.563,16
2.06	2.06	1.02.42		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	3074,50	$ 9.977,57	$ 30.676.023,59
2.07	2.07	3.03.15		RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	4,31	$ 155.996,80	$ 672.346,22
2.08	2.08	2.07.02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	8,62	$ 1.100.619,77	$ 9.487.342,39
2.09	2.09	2.07.01		CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	16,38	$ 1.648.277,89	$ 26.998.791,85
2.10	2.10	INP-07		SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA CORTINA .D = 1.5" , 200 PSI.	UND	11,00	$ 332.721,73	$ 3.659.939,00
2.11	2.11	INP-08		SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION RAPIDA D = 1.5"	UND	11,00	$ 80.687,48	$ 887.562,25
2.12	2.12	INP-11		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGULADORA DE PRESION 1.5´´	UND	11,00	$ 25.408,23	$ 279.490,50
2.13	2.13	INP-14		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=60 cm Z=30 cm BRIADO X BRIADO	UND	11,00	$ 580.573,23	$ 6.386.305,50
2.14	2.14	INP-15		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=40 cm Z=10 cm LISO X BRIADO	UND	11,00	$ 355.814,71	$ 3.913.961,77
2.15	2.15	INP-16		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=50 cm Z=20 cm LISO X BRIADO	UND	11,00	$ 363.840,97	$ 4.002.250,68
2.16	2.16	INP-17		SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE METALICO DE 1.5" L=25 cm LISO X BRIADO	UND	11,00	$ 363.840,97	$ 4.002.250,68
2.17	2.17	INP-18		SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE METALICO DE 1.5" L=10 cm BRIADO X CODO DE 90°	UND	11,00	$ 271.219,35	$ 2.983.412,86
2.18	2.18	INP-20		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 2" L=40 cm Z=10 cm LISO X BRIADO	UND	11,00	$ 416.348,65	$ 4.579.835,12
2.19	2.19	INP-29		SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO EN YEE DE 1.5´´	UND	11,00	$ 277.626,53	$ 3.053.891,84
2.20	2.20	INP-32		SUMINISTRO E INSTALACION COMPUERTA LAMINA ALFAJOR	M2	34,32	$ 734.892,39	$ 25.221.506,89

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
Subtotal								**$ 561.558.232,90**
3				**RED DE DISTRIBUCION PARTE 2 (SECTOR 3)**				
3.01	3.01	2.01.05		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	13048,90	$ 6.189,69	$ 80.768.645,84
3.02	3.02	1.02.17		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	3169,44	$ 91.750,92	$ 290.799.032,72
3.03	3.03	INP-01		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 1/2``(16MM)	ML	8935,20	$ 19.512,01	$ 174.343.729,62
3.04	3.04	INP-02		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 1 1/2``(40MM)	ML	541,00	$ 19.772,01	$ 10.696.658,49
3.05	3.05	INP-03		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 2``(50MM)	ML	1757,65	$ 19.874,23	$ 34.931.942,12
3.06	3.06	2.02.04		INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 3`` (63MM)	ML	1815,06	$ 19.902,01	$ 36.123.345,90
3.07	3.07	1.02.27		RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	M3	3068,59	$ 31.691,95	$ 97.249.588,58
3.08	3.08	1.02.42		SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	kg	7419,04	$ 10.013,03	$ 74.287.062,67
3.09	3.09	3.03.15		RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	10,44	$ 129.623,96	$ 1.353.274,16
3.10	3.10	2.07.02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	21,80	$ 1.100.619,77	$ 23.993.510,92
3.11	3.11	2.07.01		CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	39,32	$ 1.648.277,89	$ 64.810.286,67
3.12	3.12	INP-07		SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA CORTINA .D = 1.5" , 200 PSI.	UND	22,00	$ 332.721,73	$ 7.319.877,99
3.13	3.13	2.08.06		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA H.F. D = 3" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	4,00	$ 3.848.943,58	$ 15.395.774,32
3.14	3.14	INP-08		SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION RAPIDA D = 1.5"	UND	22,00	$ 80.687,48	$ 1.775.124,49
3.15	3.15	INP-10		UNION DRESSER D = 3"	UND	4,00	$ 321.251,88	$ 1.285.007,52
3.16	3.16	INP-11		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGULADORA DE PRESION 1.5´´	UND	22,00	$ 25.408,23	$ 558.980,99
3.17	3.17	INP-13		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGULADORA DE PRESION 3´´	UND	4,00	$ 3.243.220,24	$ 12.972.880,96
3.18	3.18	INP-14		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=60 cm Z=30 cm BRIADO X BRIADO	UND	22,00	$ 580.573,23	$ 12.772.610,99
3.19	3.19	INP-15		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=40 cm Z=10 cm LISO X BRIADO	UND	22,00	$ 355.814,71	$ 7.827.923,53
3.20	3.20	INP-16		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 1.5" L=50 cm Z=20 cm LISO X BRIADO	UND	22,00	$ 363.840,97	$ 8.004.501,36
3.21	3.21	INP-17		SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE METALICO DE 1.5" L=25 cm LISO X BRIADO	UND	22,00	$ 419.292,07	$ 9.224.425,50
3.22	3.22	INP-18		SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE METALICO DE 1.5" L=10 cm BRIADO X CODO DE 90°	UND	22,00	$ 578.934,30	$ 12.736.554,69
3.23	3.23	INP-20		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 2" L=40 cm Z=10 cm LISO X BRIADO	UND	22,00	$ 622.275,60	$ 13.690.063,24
3.24	3.24	INP-24		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 3" L=60 cm Z=30 cm BRIADO X BRIADO	UND	4,00	$ 1.277.982,08	$ 5.111.928,33
3.25	3.25	INP-25		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 3" L=40 cm Z=10 cm LISO X BRIADO	UND	8,00	$ 791.807,11	$ 6.334.456,86
3.26	3.26	INP-26		SUMINISTRO E INSTALACION DE PASA MUROS METALICO DE 3" L=50 cm Z=30 cm LISO X BRIADO	UND	4,00	$ 752.437,06	$ 3.009.748,25
3.27	3.27	INP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE METALICO DE 3" L=25 cm LISO X BRIADO	UND	4,00	$ 462.695,73	$ 1.850.782,91
3.28	3.28	INP-28		SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE METALICO DE 3" L=10 cm BRIADO X CODO DE 90°	UND	4,00	$ 663.267,19	$ 2.653.068,76
3.29	3.29	INP-29		SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO EN YEE DE 1.5´´	UND	22,00	$ 426.339,97	$ 9.379.479,25
3.30	3.30	INP-31		SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO EN YEE 3´´	UND	4,00	$ 888.320,40	$ 3.553.281,59
3.31	3.31	INP-32		SUMINISTRO E INSTALACION COMPUERTA LAMINA ALFAJOR	M2	83,28	$ 734.892,39	$ 61.201.838,41
Subtotal								**$ 1.086.015.387,63**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 1.847.773.881,34**
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 1.847.773.881,34**
				VALOR TOTAL				**$ 1.847.773.881,34**

Los descuentos del contrato de acuerdo a los impuestos municipales son los siguientes

Estampilla Adulto mayor	4% del valor facturado antes de impuestos
Tasa pro-deporte	1.5% del valor facturado antes de impuestos
Estampillas pro cultura	1.5% del valor facturado antes de impuestos
Contrato de obra	5% del valor facturado antes de impuestos
Industria y comercio – rete ICA	1% del valor facturado antes de impuestos
Pro-justicia	2% del valor facturado antes de impuestos
TOTAL	15% del valor facturado antes de impuestos

ANÁLISIS ESTADÍSTICO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros definidos para el presente proceso de selección corresponden a los definidos en los pliegos tipo sector trasporte.

FIRMADO EN ORIGINAL

WILLIAM EDILSON MONROY PULIDO

Secretario de Planeación y obras públicas.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	WILLIAM EDILSON MONROY PULIDO	WILLIAM EDILSON MONROY PULIDO	WILLIAM EDILSON MONROY PULIDO
Cargo :	SECRETARIO DE PLAENACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO DE PLAENACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO DE PLAENACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS